

deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén y compuesta por los montes «Aguas Blanquillas», Código de la Junta de Andalucía JA-10073-JA, «Torre del Vinagre», Código de la Junta de Andalucía JA-10075-JA, «Solana de Coto Ríos», Código de la Junta de Andalucía JA-10077-JA, «Poyo Segura de Pontones», Código de la Junta de Andalucía JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago», Código de la Junta de Andalucía JA-10048-JA y «La Hortizuela del Guadalquivir», Código de la Junta de Andalucía JA-10079-JA.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 29 de mayo de 2006, a las 10 de la mañana, en la biblioteca municipal de Coto Ríos, situada en la calle Aguamula. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953-757786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

### ANUNCIO de bases.

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION, VACANTE EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**

#### 1. Objeto de la convocatoria.

Se convoca la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo incluido en la Relación

de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Chiclana que se relaciona:

- Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local
- Categoría del puesto de trabajo: Intendente.
- Nivel de Complemento de destino: 26.
- Complemento Específico: 1.552,61 euros/mes.
- Tipo de puesto: singularizado.
- Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autonómica o local.
- Grupo: A.
- Escala: Administración Especial.

#### 2. Funciones.

Realizará aquellas funciones propias del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local según lo establecido en la legislación vigente, así como aquellas otras descritas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento para dicho puesto y en el Reglamento de Organización y Función del Cuerpo de la Policía Local de Chiclana de la Frontera.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deberán ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Chiclana de la Frontera, o bien, de otros Cuerpos de Policías Locales o de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía de Chiclana de la Frontera.

#### 4. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitud, según modelo normalizado incluido en el Anexo 1 que se acompaña a las presentes bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el curriculum vitae.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

#### 5. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Ilmo. Sr. Alcalde y el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente en dichas funciones.

#### 6. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y en su defecto por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y restantes normas que resulten de aplicación.

#### 7. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz. No obstante, podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes,

contado desde el día siguiente al de la publicación o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Chiclana de la Frontera, 2006.

ANEXO 1

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Datos personales:

Primer Apellido:.....
Segundo Apellido: .....
Nombre: .....
Fecha de Nacimiento: .....
DNI:.....
Correo Electrónico: .....
Teléfono de contacto: .....
Domicilio (Calle o plaza y número): .....
Municipio y Provincia: .....
Código Postal:.....

Datos profesionales:

Categoría Profesional: .....
Grupo: .....
Situación Administrativa actual:

Activo: ..... Otras: .....

Tipo de Administración:

Estatal: ..... Autonómica: ..... Local: .....

Ministerio/Consejería: .....
Area:.....
Centro: .....
Unidad:.....
Denominación del puesto de trabajo que ocupa: .....
Nivel CD: .....
Municipio/Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En ..... a ..... de ..... de 200 .....

Firma del Interesado/a

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Chiclana de la Frontera, 9 de marzo de 2006.- El Alcalde, José M.ª Román Guerrero.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 7.3.2006, en la que se propone

la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello y Subarriendo o cesión total o parcial de la vivienda, causas previstas en el art. 15, apartado 2 de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causas c) y d).

La propuesta de Resolución, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0910	Mengibar (Jaén)	9689	C/ Jándula, Bloque 1, 2-3ºK	Torres Moya Vicente.
JA-0909	Jódar (Jaén)	18739	Barriada Constitución núm. 18	Vilches Blanco Mateo
JA-0977	Linares (Jaén)	45153	C/ Vicente Espinel, núm. 12, 3ºB	Juárez Corzo Jesús
JA-0910	Mengibar (Jaén)	9675	C/ Jándula, Bloque 1, 1-1ºG	Del Arbol González Manuel
JA-0951	La Carolina (Jaén)	44066	C/ Correderas, núm. 28	Collado Jiménez Ana.
JA-0977	Linares (Jaén)	45013	C/ Jorge Manrique, núm. 5, 1ºA	Pérez Moreno Fernando.
JA-0937	Linares (Jaén)	30560	C/ Blasco Ibáñez, Bloque 2, 8ºB	Tudela Terrones Salvador.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz.

## ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

*ANUNCIO por el que se somete a información pública el proyecto de trazado de la Red de Metro de Málaga en el ámbito de la estación de Renfe clave: T-MM6100/OPR1.*

Conforme a lo preceptuado en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Disposición adicional cuarta de la Ley 2/2003 de 12 de mayo de Ordenación

de los Transportes Urbanos y Metropolitanos en Andalucía, se somete a información pública el Proyecto referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la sede central del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10 y en las oficinas de Málaga sitas en Plaza San Juan de la Cruz núm. 4, y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de marzo de 2006.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)